



Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 387 94-P-CTAR-RAAC.

Huánuco, 24 AGO. 1994

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN "ANDRÉS AVELINO CÁCERES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES, se precisan la Organización y Funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País;

Que, por Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 233-94-P-CTAR-RAAC, de fecha 15 de Junio de 1994, se constituye la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del CTAR-RAAC;

Que, es necesario constituir una nueva Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios; de conformidad a lo dispuesto por el artículo 163º y primer párrafo del artículo 165º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276;

En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución Suprema Nº 342-94-PCM, con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Dejar sin efecto a partir de la fecha 15 de Junio de 1994, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 233-94-P-CTAR-RAAC, de fecha 15 de Junio de 1994, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Constituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Consejo Transitorio De Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres", que conocerá los asuntos que determina la





GOBIERNO REGIONAL
Región Andrés Avelino Cáceres
PRESIDENCIA

Ley de la Carrera Administrativa y su Reglamento, el mismo que estará conformado por los siguientes Funcionarios:

TITULARES:

- C.P.C MANUEL CUETO JIMENEZ PRESIDENTE
Direc.Reg. de Administración.
- SR. JOSE MALLQUI RONQUILLO SECRETARIO
Director Regional de Personal.
- SR. MARCIAL CHILQUILLO ÑAÑEZ VOCAL
Representante de los trabajadores.

SUPLENTE:

- ECO. MARIA ELENA FALCON MARTEL
Representante de los trabajadores.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente Resolución a los Integrantes de la Comisión y demás Organos competentes del Consejo Transitorio De Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




 REGION " ANDRES AVELINO CACERES "
 ECON. **JUAN GIL RUIZ**
 PRESIDENTE